

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 126

CASTRO, 12 de Abril del 2016

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, el Memorandum N° 80 de fecha 12.04.2016; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director Secplan, lo dispuesto en los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios Municipales, para trasladarse a la ciudad de Puerto Montt, el día 14 de Abril 2016, con motivo de coordinar acciones con el fin de avanzar en las propuestas de aumentos de tratamiento de aguas servidas, en los sectores de Nercon y Llau – Llao, por los siguientes funcionarios que se indican:

- Eugenio Rivera Rojas,
- Marcos Aguilar Álvarez,

Profesional Grado 09° E.M.R.,
Auxiliar Grado 15° E.M.R., (Chofer)

CANCELESE, un viático por un 40% por el día 14 de Abril 2016, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Item, 01, del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTENSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"